



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN JURÍDICA**



**APRUEBA NORMA GRAFICA QUE
ACTUALIZA ESCUDO Y FRASE
CORPORATIVA PARA LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR.**

VALLENAR, 23 DIC. 2021

DECRETO EXENTO N° 03757

VISTOS:

1. MEMO N° 47 de fecha 13 de diciembre de 2021, emitido por el alcalde don Armando Flores Jiménez.
2. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. El interés de la Autoridad Municipal de crear una nueva imagen corporativa para la Ilustre Municipalidad de Vallenar, integrando figuras que conformen la identidad de la comuna.
2. La necesidad de brindar un aspecto distintivo, consistente y reconocible fácilmente, con un diseño moderno que incorpore elementos tradicionales, característicos del patrimonio comunal.

DECRETO:

I.- APRUÉBESE la norma gráfica que actualiza el escudo y la frase corporativa “Vallenar Avanza” para la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

II.- PUBLÍQUESE el presente decreto en la página web del municipio.

III.- DIFÚNDASE el contenido del presente decreto a través de los canales formales de comunicación del municipio, con el objeto de que todos los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Vallenar tomen conocimiento de la norma gráfica que actualiza el escudo y la frase corporativa de la entidad edilicia, así como también el respectivo instructivo para su correcto uso. Cúmplase ello por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARTÍN MOLINA YÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.



ARMANDO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Unidad de comunicaciones y RRP.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica
- Of. Transparencia Municipal.

AFJ/MMY/PG/Spde

